

Boletín Número 236
Toluca, México, a 23 de noviembre de 2017

APRUEBA IEEM CONVOCATORIA PARA MONITORISTAS Y MANUAL DEL OBSERVADOR ELECTORAL

- ***El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México realizó dos sesiones, en las que aprobó la convocatoria para monitoristas y el manual del observador electoral. Asimismo se hicieron movimientos para mantener debidamente integradas las 45 Juntas Distritales.***

Mediante sendos acuerdos, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el “Manual de las y los Observadores Electorales. Información sobre las elecciones locales” y la “Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018”, además de que se hicieron sustituciones en dos Juntas Distritales, con lo que mantiene debidamente integrados estos órganos desconcentrados.

Al desahogar el orden del día de su 44ª sesión extraordinaria, en primer lugar, y con observaciones realizadas por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, que fortalecen el acuerdo, se aprobó el “Manual de las y los Observadores Electorales. Información sobre las elecciones locales (Adenda) Proceso Electoral 2017-2018”, un instrumento que contribuye a dar orientación a quienes realicen esta actividad durante la elección de diputados locales a la LX legislatura e integrantes de los 125 ayuntamientos.

En la misma sesión, se aprobó y expidió la “Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018”, en el que se delinea el procedimiento mediante el cual se define el marco regulatorio, los requisitos, así como los plazos y etapas que deberán cubrir quienes se interesen en participar para dar seguimiento a los mensajes que se emitan a través de los medios de comunicación alterna.

Posteriormente, de conformidad con el procedimiento establecido en los “Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018”, se aprobó la sustitución del Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital 39, con cabecera en Acolman de Nezahualcóyotl, Estado de México, realizando al mismo tiempo los correspondientes movimientos verticales ascendentes.

En tanto, durante la 45ª sesión extraordinaria a partir de los “Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018”, se efectuó la sustitución provisional de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital 23, con cabecera en Texcoco, por lo se efectuaron los correspondientes movimientos verticales ascendentes. De esta forma, y de acuerdo con la normatividad electoral, el IEEM mantiene debidamente integradas las 45 Juntas Distritales.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social